



SESIÓN ORDINARIA N°12-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número doce– dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes dieciocho de Julio del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas once minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal
Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal
Bernarda Agüero Alpizar
Miguel Ángel Alán Mora
Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

José Manuel Alvarado Prendas
María Gabriela Sagot González
Alejandro Arias Ramírez
Anthony Fallas Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Rocío Vargas Quesada
Lorena Barrantes Porras
Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTE:

Abdalab Brais Gómez
Adonai Jiménez Salas
Jerlin Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal
Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y aprobación de Actas
- 3-Lectura de correspondencia y acuerdos
- 4- Informe del Alcalde Municipal

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

5- Mociones

6-Informe de Comisión

7-Asuntos de Trámite Urgente

8-Asuntos Varios

9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y once minutos exactas.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-APROBACIÓN DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°11-16 del día 11 de Julio del 2016.

No habiendo mas enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

INCISO N°2.1:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Extraordinaria N°06-16 del día 13 de Julio del 2016.

El Regidor Miguel Ángel Alan Mora expresa que en esta sesión el estuvo ausente y que lo sustituyo el Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez.

No habiendo más enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del Presidente del Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Puntarenas-Montes de Oro-Monteverde, Sr. Javier Catón Martínez, se conoce Oficio CTDR-PMM-017-2016, donde expresa que en el Marco de la Ley N°9036 o Ley de Creación del INDER (antiguo Instituto de Desarrollo Agrario), se han estado conformando los Consejos de Desarrollo Territorial de diferentes Territorios

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

Rurales de Costa Rica y el día 17 de julio del 2015, se conformo el Consejo de Desarrollo Territorial Puntarenas-Montes de Oro- Monteverde, seguidamente el día 18 de julio 2015, se conformo el Comité Directivo o la Junta Directiva del Consejo, quedando conformada su Junta Directiva, de la cual en forma democrática, y quedo electo como Presidente de dicho Órgano Colectivo.

El Gobierno Local de Montes de Oro, tiene representación, recayendo en la figura del Sr. Alcalde, como propietario.

Como residente del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Puntarenas-Montes de Oro Monteverde, tanto a nivel personal, como en el Colectivo del Comité Directivo, se pone a las órdenes y asimismo solicita una audiencia, para establecer oficial y formal contacto.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°4:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Presidente del Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Puntarenas-Montes de Oro-Monteverde, Sr. Javier Catón Martínez, para el día 10 de agosto del 2016, a partir de las 6:00p.m, en el Edificio Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

INCISO N°5:

Del Señor Erick Corella Barrantes, se conoce copia de nota enviada a la Señora Laura Chávez Rodríguez-Vicealcaldesa Municipal, donde expresa que según el oficio VICEALCM-07-2016, donde dice: **“dando respuesta a su oficio de fecha 17 de mayo 2016 donde solicita información sobre algunos funcionarios municipales, en tres puntos específicos, después de realizar consulta al departamento legal de esta Municipalidad, me permito darle respuesta de la siguiente forma:**

- 1- Sobre el informe de las vacaciones de los últimos seis años: De acuerdo al oficio D.L.N°26-2016, enviado por el departamento legal de esta institución, indica que esta información solicitada se puede brindar “...siempre y cuando se indique el motivo por el cual se requiere tal información, de conformidad con el artículo 5 de la Ley N°8968”.**

Se permite presentarle algunas jurisprudencias y factores de apoyo para ratificar su solicitud, ya que en caso de las vacaciones de los funcionarios públicos, estas son pagadas con dinero de los contribuyentes, lo que hace que esta información sea de carácter público de acceso irrestricto, de que está relacionada con la administración y

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

control de fondos públicos, en los que nos ocupa, de nuestra Municipalidad. Y el artículo 5 número 1 de la Ley 8968, no es aplicable en este caso, sino más bien al artículo 5, número 2, letra b). Además, escapan del dominio público los datos íntimos como, por ejemplo: Orientación ideológica, fe religiosa, preferencias sexuales, domicilio, comunicaciones, entre otros Sentencias N°8996-2002 del 13 de setiembre del 2002. También, está la Sentencia N°2182-2001 del 21 de marzo del 2001.

Por lo que solicita copia del registro de los últimos seis años de las vacaciones de los siguientes funcionarios:

- Álvaro Jiménez Cruz
- Tatiana Araya Araya
- Milagro Garita Barahona
- Sidaly Valverde Camareno
- Lidieth Ramírez Lobo
- Yarline Elizondo
- Karla Méndez Ramírez
- Ana Jiménez
- Guisselle Ramírez Olivares
- Rodolfo Quiroz Campos
- Gustavo Torres
- Maritza Corella.

ENTERADOS

INCISO N°6:

Del Señor Erick Corella Barrantes se conoce copia de nota enviada a la Señora Tatiana Araya-Gestora de servicios, que dice:

“Miramar 11 de julio 2016

Señora

Tatiana Araya

Gestora de Servicios Municipalidad de Montes de Oro

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

S.O.

Señora Araya:

Es de mi conocimiento que el día miércoles 6 de julio su persona en compañía de la Lic. Valverde y otros funcionarios municipales se apersonaron en las propiedades colindantes:

a) de la sociedad de la cual es parte el Sr. Denis Jiménez Fernández donde se ubica Transportes El Rayo y , b) la del Sr. Jorge Luis Castro Quesada (hermano y suegro del ex alcalde Álvaro Jiménez Cruz respectivamente) ubicadas en la entrada de Calle Tamarindo Santa Rosa de Miramar, donde aparentemente los propietarios/ o ocupantes de estas propiedades se abastecían de agua del acueducto municipal sin contar con el respectivo medidor, o sea, estaban conectados directamente con una paja clandestina no registrando el consumo de este preciado liquido y por lo tanto no pagaban por el mismo.

En mi calidad de ciudadano de este Cantón y ante la gran preocupación por la situación en que nuestra Municipalidad se encuentra con un déficit que podría estar cerca de los 100 millones de colones en el Programa 1 el cual incluye los ingresos por el Acueducto (según lo expreso el Sr. Alcalde en la Sesión Ordinaria 3-2016) le solicito la siguiente información respecto al medidor y consumo de agua de las propiedades en mención.

- 1. Información catastral de las propiedades.(Folio Real, nombre del propietario).*
- 2. Numero de medidor*
- 3. Fecha de solicitud del medidor*
- 4. Desglose MENSUAL del Consumo y pagos de agua del 2010 a la fecha con el respectivo numero de recibo emitido*
- 5. Indicar si los dueños de estas propiedades se encuentran en las lista de morosos por servicio de agua o patente en el caso de Transporte El Rayo.*
- 6. En caso de haberse dado retiro de medidor, indicar la fecha y motivo del retiro.*
- 7. Favor indicar si se procedió a realizar una Acta Notarial por parte de la abogada de la Municipalidad. Y en caso de ser afirmativo adjuntar copia de las misma*

Solicito que esta nota quede integra en el acta

Sin más por el momento, señalo para notificaciones erickcorella@hotmail.com.

Erick Corella Barrantes

6-253-445

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

Cc: Concejo Municipalidad de Montes de Oro

Archivos”

INCISO N°7:

El Concejo Municipal acuerda; que la nota suscrita por el Señor Erick Corella Barrantes, quede integra en el acta del día de hoy.

Se somete a votación y es aprobada con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Miguel Ángel Alan Mora, justificando que su voto negativo es: porque esto es un este tema administrativo; entonces no entiende porque el Concejo tiene que tomar un acuerdo.

APROBADO

INCISO N°8:

Del Señor Alcalde Municipal- Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce copia de Oficio ALCM-175-2016, enviado a la Lcda. Cinthya Villalobos Cortes-Proveedora Municipal, donde le adjunta Oficio N°93-S.M-16, suscrito por la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, donde transcribe moción aprobada por el Concejo Municipal, mediante el Inciso N°10, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°09-2016, de fecha 27 de junio, en la que se solicita un listado de todos los activos con que cuenta esta Municipalidad.

ENTERADOS.

INCISO N°9:

Del Señor Alcalde Municipal- Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce copia de Oficio ALCM-183-2016, enviada a la Señora Tatiana Araya-Gestora de Servicios, donde le remite nota suscrita por la Señora Úrsula Hockauf G., misma que realiza consultas sobre el rebalse de agua potable y otros temas con respecto al Acueducto Municipal.

Por lo que le solicita, se dé respuesta a las interrogantes que dicha Señora plantea.

ENTERADOS

INCISO N° 10:

De la Señora María del Milagro Garita Barahona-Encargada Catastro y Bienes Inmuebles, se conoce copia de Oficio N°OBICV-65-2016, enviado al Alcalde Municipal, donde da respuesta a Oficio N°ALCM-16-2016, expresando que según queja presentada por la Señora Gina Mora Ramírez, indica que:

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

La Señora Mora Ramírez segrega cinco propiedades en agosto del año 2015 y dichas propiedades fueron registradas en la base de datos municipales con los valores registrales.

En octubre del año 2015, se le notificaron cálculos de valor con el objeto de que le sirvieran de base para hacer las correspondientes declaraciones de bienes inmuebles. Durante los primeros meses del año 2016, no hubo perito valuador, por lo que resulta complicado hacer nuevamente las notificaciones o continuar con el proceso de evaluó que es lo que corresponde; en este caso particular.

En junio 2016, se vuelve a notificar a la Señora Mora, con la mejor intención de que realice su declaración voluntaria, las notificaciones enviadas contienen una propuestas de valor para cada lote, con el objeto de que le sirvan al contribuyente de base para realizar sus declaraciones.

El viernes 01 de julio se encontraba fuera de la oficina, por estar en una capacitación y la Señora Mora, se encuentra al Señor Marcial, en el pasillo del Edificio Municipal esto al ser las 10 de la mañana y le indica que va a llegar por la tarde para que la atendieran y poder presentar las declaraciones, contestándole el Señor Marcial que mi persona estaba fuera de oficina y que la compañera Estrada también estaba fuera, por lo que con gusto él le daba las boletas para que las llenara, pero que no podría incluir información en el sistema, ya que es algo que no le corresponde hacer y que este proceso se podía hacer después. Por lo que no es cierto; que el Señor Marcial dijera que no sabía hacer eso.

La Señora Mora nunca llego por la tarde a la oficina, por lo que falta a la verdad y que si es cierto que llego faltando 10 minutos para las tres de la tarde y se acerco a la ventanilla de la caja recaudadora donde estaba la compañera Estrada trabajando y le pregunto que si la podía atender en la oficina de Bienes Inmuebles y que Yalitzza le respondió que no podía, porque estaba realizando el cierre de caja.

Adjunta, comprobantes donde consta las fechas de notificación de los cálculos de valor remitidos a la Señora Mora, siendo el fondo de la situación, la cual debe de cumplir con su obligación estipulada por Ley, misma que a la fecha no ha cumplido.

ENTERADOS.

INCISO N°11:

De la Señora María del Milagro Garita Barahona-Encargada Catastro y Bienes Inmuebles, se conoce copia de Oficio consecutivo 0002-2016, enviado a la Señora Yolanda Álvarez Chávez-del Fondo de Pre inversión del Ministerio de Planificación Nacional, donde le informa acerca de los informes de avances del proceso de aprobación del Plan Estratégico Municipal del Cantón de Montes de Oro.

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

En el mes de junio el Señor Alcalde municipal, presenta al Concejo Municipal, el documento que contenía las observaciones realizadas por el Concejo anterior.

El equipo técnico fue convocado para la Sesión Ordinaria el día 11 de julio; con el objeto de presentar el documento y avanzar en la consecución de la aprobación requerida.

Finalmente; el Concejo Municipal tomo el acuerdo de realizar una sesión de trabajo el próximo lunes 18 de julio, para posteriormente someter a votación el documento el martes 24 de julio, con lo que se daría por concluido este proceso.

ENTERADOS.

INCISO N°12:

Del Señor Erick Corella Barrantes se conoce copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal, donde expresa que en relación al Oficio D.I.M./86-2016 emitido por la Ing. Andrea Bolaños, el cual hay dos diferentes solicitudes de información de interés público, siendo una remitida a esta Ing., el día 28 de junio del 2016 y la otra al Alcalde el día 4 de julio del 2016, la cual mediante oficio N°ALCM-17-2016, fue delegada a la Ing. Bolaños, por lo que se permite indicar:

- 1- En el Oficio de fecha 28 de junio del 2016, hace expresa solicitud de (...***copia de los permiso de construcción y sus respectivos planos visados por el CFIA y sus atestados que se requieren para su debida aprobación, de la propiedad ubicada 100mts, Oeste y 300 norte del Banco Nacional de CR, casa de dos plantas, color beige esquinera, con plano 0037908-1992 folio real 6-77160...***...)
- 2- En el oficio con fecha 4 de julio 21016 ante la posibilidad de que un funcionario de esta Municipalidad haya incurrido en algunas anomalías tales como ***aparente construcción del inmueble sobre la vía pública***, la afectación de la recolección de impuestos municipales y posible desfalco al físico, e incumplimiento de deberes por parte de varios funcionarios públicos de esta Municipalidad, **realice una serie de preguntas solicitando información concreta y precisa relacionada con la propiedad mencionada en el punto 14.**

Y en vista de que la Ing. Bolaños al tratarse de una misma propiedad decide contestar las dos notas en un solo oficio, lo cual se ha presentado para que exista omisión, evasión y/o confusión de la información solicitada por su persona; lo que constituye una falta al principio de transparencia y violación al artículo N°30 de la constitución política.

ENTERADOS

INCISO N°13:

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

Se conoce copia de Oficio DDM-417-2016, enviado al Señor Alcalde Municipal, por parte de la Dirección de Desarrollo Municipal; donde hace mención del Oficio LCMN°47-2016, en el cual solicitan al IFAM asistencia técnica para la elaboración de planos constructivos necesarios para el mejoramiento del acueducto municipal que permitirá la interconexión de la Naciente Rio Naranjo con el Tanque Las Delicias. Por lo que proceden a enviarle la oferta de servicios de la asistencia técnica reembolsable N°6-04-FE-PMA-096-0716.

El costo total de esa asistencia es de ¢4.398.560.00, pagados en dos tractos, mismas que tiene una vigencia de treinta días naturales a partir del recibido que realice el Gobierno Local.

ENTERADOS

INCISO N°14:

De la Dirección de Tecnologías Digitales, se conoce invitación al Foro Cantones Inteligentes y Sostenibles para la Costa Rica del Siglo XXI, que tendrá lugar los días 9 y 10 de agosto del 2016 en el Hotel Holiday Inn Escazu, en un horario de 8:00 AM. A 5:00P.M

INVITADOS.

INCISO N°15:

De la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios, se conoce Of U.G.S. N°104-2016, donde solicita audiencia para el día 26 de julio del 2016, para presentar el Informe N°2, sobre la morosidad del Municipio, con el fin de cumplir con las disposiciones asignadas por la Contraloría General de la República; mediante el Informe N°DFOE-DL-IF-00012-2015.

Deliberación:

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que recuerda la intervención del Regidor suplente Alejandro en una sesión; en el cual recomendaba, no conceder audiencias en las Sesiones Ordinarias, lo cual lleva la razón; ya que se sacrifican algunas cosas en atender.

Pero sin embargo, quiere que claro, que no es que no quiera que se le conceda audiencia a Tatiana. Pero podría ser para la Sesión Extraordinaria del día 10 de agosto, lo cual lo propone para que sea valorado.

El Regidor Suplente Alejandro Arias Ramírez, expresa que lleva razón Anthony, porque muchas veces no se termina con la correspondencia.

Sin embargo, propone que se realice una Sesión Extraordinaria, lo cual se compromete a venir.

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que este tema que nos viene a exponer la Gestora de Servicios, es de mucha importancia, pero sin embargo realizar una Sesión Extraordinaria, no le parece; ya que se le es más fácil venir los que viven cerca, pero en el caso del Regidor Luis Ángel Trejos Solís, en venir y que no se le reconozca lo de la dieta; no le parece.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que felicita a Tatiana que se está preocupando por la morosidad, pero en la Administración anterior no se preocupó y que hay que rendir cuentas, ya que aquí se viene a trabajar y no alegar y el Concejo Municipal debe de preocuparse.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°16:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios, para el día martes 26 de julio del 2016, a partir de las 6:00p.m, en el Edificio Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°17:

Del Director Ejecutivo de FEMETROM, se conoce F-1561-07-2016, donde expresa que con el objetivo de dar seguimiento a las propuestas de desarrollo municipal en el ámbito de la producción de energías limpias, renovación tecnológica e infraestructura municipal; la Empresa de Servicios Metropolitanos y la Federación Metropolitana de Municipalidades, los invita a participar del Seminario “*Ciudades Sostenibles Inteligentes y Energías Limpias*”, que se llevará a cabo el día jueves 4 de agosto del presente año, en el Hotel PARK Inn, Salones Red, tercer piso, de 8:00 a.m 4:00p.m .

INVITADOS

INCISO N°18:

De la Srita. Angie Álvarez Salas se conoce nota donde expresa que en un remate, de un local del Mercado Municipal adquirió el N°4, pero cuando realizó los permisos respectivos, la Sra. Lidia Álvarez Campos, habló con el funcionario Kevin y le consultó sobre el nombre de quien podría salir la patente y se le dijo que podría ser a nombre de la Sociedad, pues decidió unir los negocios y figurar con la sociedad que tienen en común.

Y ahora resulta que la patente debe de estar a su nombre según lo manifestó la funcionaria Tatiana y ya los permisos de salud se encuentran a nombre de la sociedad y todo el trámite de patente está en la Municipalidad.

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

Por lo que solicita que el contrato del local N°4, sea traspasado a nombre de la sociedad Inversiones LAC Del Pacifico S.A., para la facilitación de la patente. Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°19:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por la Srta. Angie Álvarez Salas a la Administración para lo que corresponda.

Asimismo, se acuerda que cuando sea contestada, se le envíe copia de la respuesta al Concejo Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

APROBADO.

INCISO N°20:

De la Directora Ejecutiva a.i.Sra. Karla Rojas Pérez, se conoce Circular 15-07-2016, en relación a la aclaración sobre el tema de las aceras, según Ley N°9329, aduciendo que según el Por Tanto:

“No existe derogación del artículo 75 inciso d) del Código Municipal. Es obligación de las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles construir las aceras frente a sus propiedades y brindarles el mantenimiento requerido.

Tal es así, que el párrafo que causa controversia del artículo 2 de la Ley 9329 ya estaba adicionado en el ordenamiento jurídico desde el 2001 en la Ley 8114.

Por los motivos antes descritos se debe aplicar el artículo 75 inciso d) del Código Municipal. Es obligación de los propietarios construir las aceras frente a sus propiedades”.

ENTERADOS

INCISO N°21:

De la Directora de la Escuela de Santa Rosa, MSc. Jessica Contreras Ovares, se conoce nota, donde solicita la colaboración del Municipio, en relación al transporte para poder traer el mobiliario que le donaron a esa Institución.

El cual sería de 100 pupitres y deberá de transportarlo de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas hasta la Escuela.

Deliberación:

El Regidor Suplente Alejandro Arias expresa que a él le parece que el Alcalde Municipal puede tocar puertas y pueda ayudar por otros medios con el transporte.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís externa que muchas cosas son prohibidas en la Municipalidad, pero aquí se han hecho cosas que son prohibidas, como es el caso de que con la maquinaria municipal, con chofer de la Municipalidad, se traslado un

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

material a la Parroquia de Sardinal y eso que esa comunidad está fuera del Cantón, solo por amistad que tenía el Alcalde Municipal.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°22:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud de la Directora de la Escuela de Santa Rosa, MSc. Jessica Contreras Ovares a la Administración.

Y asimismo, se acuerda que se le notifique este acuerdo a la solicitante.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO

INCISO N°23:

De la Coordinadora Regional de la UNED, se conoce Oficio IFCIVDL-CTRPC-089-2016, donde invitan al Concejo Municipal al Foro Regional en el Pacífico Central que se desarrollará el día viernes 19 de agosto, en el Salón Casa del Pensionado en Orotina; a partir de las 9:00 a.m, en donde se desarrollará el tema “*Incidencia de los Gobiernos Locales en las ofertas de formación en Pacífico Central*”.

INVITADOS.

INCISO N°24:

De la Lcda. Gina María Mora Ramírez, se conoce Oficio N°A.I-125-2016, donde informa que el día 21 de julio, estará participando en una conferencia sobre “*Técnicas analíticas para el abordaje de escenarios complejos de corrupción*”, en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones.

Deliberación:

El Regidor Miguel Alán Mora pregunta que si la Auditora solo comunica la participación a una capacitación o es que tiene que pedir permiso?

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que ella notificara al Concejo, su participación, porque ella había dicho que ella tenía independencia.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°25:

El Concejo Municipal, acuerda conceder autorización a la Lcda. Gina María Mora Ramírez, para que asista el día 21 de julio del 2016 a la conferencia sobre

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

“Técnicas analíticas para el abordaje de escenarios complejos de corrupción”; que se va a impartir en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO CUARTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°26:

Se omite este capítulo, por no haber Informe del Señor Alcalde Municipal.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO-MOCIONES

INCISO N°27:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS.

CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°28:

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PROCESO DEL AUDITOR(A) MUNICIPAL

Reunidos al ser las quince horas del día dieciocho de julio del dos mil dieciséis en el Edificio Municipal, para dictaminar lo correspondiente al proceso de nombramiento del Auditor(a) Municipal.

CONSIDERANDOS:

- 1-** Que el Oficio N°01115, suscrito por los Señores: Lcdo. German Mora Zamora-Gerente de Área y la Lcda. Dixie Vanessa Murillo Viquez Fiscalizadora, ambos funcionarios de la Contraloría General de la República, autorizaron el nombramiento interino del Auditor Interno para este Municipio, por un plazo siete meses contado a partir de enero del 2016 y en su punto N°2 de conclusiones dice literalmente: *“Advertir a esa Administración, que deberá de tramitar con la mayor celeridad el concurso para el nombramiento indefinido del Auditor Interno de la*

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

Municipalidad de Montes de Oro y una vez resuelto deberá remitir la solicitud de aprobación de dicho proceso concursal al Órgano Contralor, todo lo cual deberá de realizarse dentro de la prórroga de siete meses autorizada, acatando en forma obligatoria lo dispuesto en el ordinal 5.1 de los Lineamientos antes citados(Resolución L-1-2006-CO-DAGJ y su Reforma) “

- 2- Que el Concejo Municipal de Montes de Oro mediante el Inciso N°9, Capítulo N°III, de la Sesión Ordinaria N°56-16, de fecha 25 de enero del 2016, acordó lo que a la letra dice:

“INCISO N°9:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Lcda. Gina Mora Ramírez, con cédula de identidad N°1-745-096, por un período de siete meses, iniciando sus labores a partir del día martes 26 de enero del 2016 y hasta el día viernes 26 de agosto del 2016, como Auditora Interina de la Municipalidad de Montes de Oro.”

- 3-Que en Sesión Ordinaria N°03-16 de fecha 16 de mayo del 2016, el Concejo Municipal aprobó moción que en su por tanto dice literalmente:

“Por lo tanto mociono:

- 1- *Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde constituir una comisión especial, para que se encargue del procedimiento del concurso público, para el nombramiento del Auditor(a) Municipal, para la Municipalidad de Montes de Oro.*

- 2- *Que una vez en firme la presente moción y a más tardar en la sesión siguiente de la firmeza de este acuerdo, el Presidente Municipal en uso de las facultadas dadas en el Artículo N° 34, designe a los miembros que conformaran dicha comisión.*

- 3- *Para que se dispense de trámite la moción y se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.”*

- 4- Que en Sesión Ordinaria N°07-16, de fecha 13 de junio del 2016, mediante el Inciso N°6, Capítulo IV, el Concejo Municipal aprobó lo que a la letra dice:

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

“INCISO N°6:

El Señor Presidente Municipal presenta nota que a la letra dice:

“Señores Concejo Municipal

Municipalidad de Montes de Oro

Asuntos: nombramiento de los Integrantes de la Comisión Especial, para el proceso del nombramiento del Auditor(a) Municipal para esta Municipalidad.

El Suscrito, Juan Luis León Barrantes, en calidad de Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo N°34, Inciso g) del Código Municipal y en atención al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria N° 03-16, de fecha 16 de mayo del 2016, mediante el Inciso N°6, Capítulo V, procedo a nombrar a los siguientes regidores, para que integren la Comisión Especial, que estará a cargo con el proceso del nombramiento, del Auditor(a) Municipal, para esta Municipalidad.

Propietarios:

Bernarda Agüero Alpizar

Luis Ángel Trejos Solís

Ana Elizabeth Córdoba Arias

Asesores:

Alejandro Arias Ramírez

Gabriela Sagot González

Carmen González González

Juanita Villalobos Arguedas

ATENTAMENTE

Juan Luis León Barrantes

ENTERADOS

5-Que este nuevo Concejo Municipal, procede a retomar el procedimiento para este nombramiento.

Por lo tanto dictaminamos:

- 1- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitar a la Contraloría General de la República la autorización de una prórroga, del nombramiento Interino, como Auditora Municipal de este Municipio, de la Lcda. Gina María Mora Ramírez, con cédula de identidad N°1-745-

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

096, por un período de un año, contados a partir del lunes 29 de agosto del 2016 y hasta el momento en que el Órgano Contralor así lo autorice.

Lo anterior, mientras se lleva a cabo el proceso del concurso público para el nombramiento indefinido del Auditor(a) Municipal, para la Municipalidad de Montes de Oro.

- 2- Que una vez en firme la presente moción, se instruya a la Secretaria Municipal Juanita Villalobos Arguedas, para que comuniqué este acuerdo a la Contraloría General de la República, al Alcalde Municipal y a la Lcda. Gina Mora Ramírez.
- 3- Para que este dictamen, se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Comisión Especial:

Bernarda Agüero Alpizar

María Gabriela Sagot González

Ana Elizabeth Córdoba Arias

Luis Ángel Trejos Solís

Se procede con la votación del dictamen y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.

INCISO N°29:

Se omite este capítulo por no haber asuntos de trámites urgentes.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°30:

Pregunta el Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez ¿qué es lo que tiene que informar el Alcalde Municipal en el capítulo del Informe del Alcalde?

Sesión Ordinaria N°12-2016

18/07/2016

El Señor Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia responde que es su decisión informar; ya que muchas notas que se presentan, se ven en otro capítulo y a veces no tiene informe.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que su pregunta no es de mala fe, es que desconoce el tema.

La Lcda. Sidaly Valverde Camareno expresa que es básicamente que se ha hecho, tal es el caso: obras, trabajo con maquinarias; pero sin embargo es una decisión del Alcalde Municipal de presentarlo.

El Regidor Suplente Alejandro arias Ramírez solicita al Señor Alcalde que se revise el alcantarillado por el Mercado Municipal, porque están quebradas.

El Señor Alcalde Municipal responde que no solo ese problema existe, el alcantarillado del pueblo esta obsoleto.

La Síndica Rocío Vargas Quesada manifiesta, que se debe de revisar el alcantarillado frente la Clínica.

El Alcalde Municipal responde que se puede revisar; pero está en ruta Nacional.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le pregunta al Alcalde Municipal que si se esta haciendo algo con respecto a las cortas de las ramas a la orilla de las calles.

El Alcalde Municipal responde que sí; se está notificando a los vecinos.

El Regidor Miguel Alán Mora pregunta que si se han analizado los cunetones, que están contruidos del Hogar de Ancianos hacia el sur; ya que son muy peligrosos

El Alcalde municipal responde que fue CONAVI quien los hizo y ese tema está complicado.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°31:

SIENDO LAS VEINTE HORAS Y CINCO MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal